

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

SEGUNDA COMISION  
44a. sesión  
celebrada el viernes  
24 de noviembre de 1989  
a las 10.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 44a. SESION

Presidente: Sr. GHEZAL (Túnez)

más tarde: Sr. DOLJINTSEREN (Mongolia)

SUMARIO

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación)

b) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)

e) COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO  
(continuación)

f) MEDIO AMBIENTE (continuación)

TEMA 83 DEL PROGRAMA: PREPARATIVOS PARA EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES  
DE 1990 DE LA ASAMBLEA GENERAL

*La presente acta está sujeta a correcciones.*

*Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,  
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,  
oficina DC2-730, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.*

*Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión*

Distr. GENERAL  
A/C.2/44/SR.44  
15 de diciembre de 1989  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.40 horas.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)  
(A/C.2/44/L.46)

Proyecto de resolución sobre un segundo decenio del desarrollo industrial para Africa (A/C.2/44/L.46)

1. El Sr. GATHUNGU (Kenya), presentando el proyecto de resolución en nombre de los Estados africanos, dice que los países y las organizaciones inter-gubernamentales africanas han realizado grandes esfuerzos para promover los programas industriales previstos en virtud del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa. No obstante, la capacidad de Africa para promover el crecimiento económico se ha visto afectada por la crisis económica que abarcó todo el continente a principios del decenio de 1980 así como por una variedad de factores económicos externos desfavorables, lo que obligó a los gobiernos africanos a concentrarse en medidas a corto plazo como las previstas en el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990, y adoptar penosos programas de ajuste estructural y reformas de política.

2. Luego de la evaluación independiente de mitad de período de los programas industriales adoptados en el marco del Decenio, de las recomendaciones de la Conferencia de Ministros Africanos de Industria en su octava reunión, celebrada en 1986 (resolución 1 (VIII)) y de la decisión de la Junta de Desarrollo Industrial (IDB.5/DEC.7) en su quinto período de sesiones, celebrada en julio de 1989, el Consejo Económico y Social pidió a la Asamblea General que, en su cuadragésimo cuarto período de sesiones estudiara la posibilidad de proclamar el período 1991-2000 segundo decenio del desarrollo industrial para Africa (resolución 1989/115).

3. Se han logrado alentadores progresos en algunas esferas de la economía de los países africanos, pese a la crisis que atraviesan. Kenya estima que la capacidad productiva de los países africanos mejoraría si éstos recibieran más apoyo de la comunidad internacional, lo cual beneficiaría a la economía mundial y, junto con los otros países africanos, demostró esa convicción al participar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para Actividades de Desarrollo de 1989.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL  
(continuación) (A/C.2/44/L.48)

Proyecto de resolución sobre cooperación internacional para la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo (A/C.2/44/L.48)

4. El Sr. TAI (Malasia) presenta el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77.

- b) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación) (A/C.2/44/L.49, A/C.2/44/L.50, A/C.2/44/L.51, A/C.2/44/L.52, A/C.2/44/L.53 y A/C.2/44/L.54)

Proyectos de resolución sobre medidas económicas como medio de ejercer coacción política y económica sobre países en desarrollo (A/C.2/44/L.49), sobre un código internacional de conducta para la transferencia de tecnología (A/C.2/44/L.50), sobre productos básicos (A/C.2/44/L.52), sobre el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo (A/C.2/44/L.53) y sobre la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (A/C.2/44/L.54)

5. El Sr. TAI (Malasia) presenta los proyectos de resolución en nombre del Grupo de los 77.

Proyecto de resolución sobre el embargo comercial contra Nicaragua (A/C.2/44/L.51)

6. El Sr. SERRANO CALDERA (Nicaragua), al presentar el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores, dice que, pese a las repetidas resoluciones en que la Asamblea General condena el embargo comercial contra Nicaragua, el Gobierno de los Estados Unidos renovó recientemente el embargo impuesto por cuarto año consecutivo. El texto del proyecto de resolución es claro y sencillo, y se basa en las resoluciones relativas al Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (42/204, 42/231 y 43/210) y en el fallo de la Corte Internacional de Justicia de 27 de junio de 1986.

7. El embargo comercial es una medida injusta y arbitraria, que se aplica para fines puramente políticos en violación de los principios de la coexistencia pacífica establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y otros importantes instrumentos internacionales. Además, ese embargo viola el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación concertado entre los Estados Unidos y Nicaragua en 1956.

8. El embargo ha tenido una grave repercusión negativa en el desarrollo económico de Nicaragua, y amenaza con desestabilizar el proceso electoral en ese país. Si no se levanta, será imposible promover la integración económica de Centroamérica, estabilizar la economía de Nicaragua y avanzar hacia el desarrollo económico y social de la región.

9. La actitud negativa de los Estados Unidos contrasta con los esfuerzos políticos y diplomáticos de los gobiernos centroamericanos por encontrar una solución pacífica a los problemas y conflictos que prevalecen en la región y con el espíritu conciliatorio y de buena voluntad que prevalece en otras zonas de conflicto en el mundo. Nicaragua esperaba que el nuevo Gobierno de los Estados Unidos rectificaría los errores de los anteriores mediante el levantamiento del embargo, pero no lo ha hecho y de esa forma ha puesto en peligro los preparativos y la realización de las elecciones en Nicaragua en febrero de 1990.

10. El ofrecimiento del Presidente Bush en noviembre de 1989 de levantar el embargo si la oposición gana las elecciones viola el principio del respeto a la política interna de una nación soberana y no contribuye a mantener la estabilidad necesaria para un proceso electoral normal. No ennoblece ni dignifica a los

(Sr. Serrano Caldera, Nicaragua)

Estados Unidos violar los principios fundamentales de la democracia e injerirse en los asuntos internos de otro Estado, contra el cual ha dirigido una guerra de agresión durante ocho años, mediante la aplicación de un embargo comercial en momentos en que ese Estado se encuentra desarrollando su proceso electoral con la participación de observadores internacionales. Por tanto, en nombre de todos los patrocinadores, Nicaragua insta a la Comisión a que, con la aprobación del proyecto de resolución, reafirme los principios en él contenidos de defensa del libre comercio y de relaciones económicas internacionales justas y equitativas.

e) COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO (continuación)  
(A/C.2/44/L.56)

Proyecto de resolución sobre cooperación entre las Naciones Unidas y la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional (A/C.2/44/L.56)

11. La Srta. NTETA (Botswana), al presentar el proyecto de resolución, anuncia que Austria, Finlandia, Noruega y Suecia se han unido a los otros patrocinadores. Recuerda el papel cada vez más amplio de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional en una amplia variedad de esferas, y destaca las secciones del proyecto de resolución en que se hace un llamamiento a la comunidad internacional y a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para que presten su apoyo y cooperación, y se invita a la comunidad de donantes y a otras entidades cooperadoras a que participen a un alto nivel en la Conferencia Anual Consultiva de la Conferencia de Coordinación, que ha de celebrarse en Lusaka en 1990. La oradora observa que la cooperación en la Conferencia de Coordinación es un encomiable ejemplo de una región que trata de ayudarse a sí misma y que, de esa manera, ilustra el espíritu de la cooperación técnica entre países en desarrollo, por lo cual insta a la Comisión a que apruebe la resolución.

f) MEDIO AMBIENTE (A/C.2/44/L.55 y A/C.2/44/L.58) (continuación)

Proyecto de resolución relativo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, 1992 (A/C.2/44/L.55)

12. El Sr. TAI (Malasia) al presentar el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77, dice que, por razones técnicas, el proyecto de resolución tendrá que ser objeto de una extensa revisión antes de su aprobación definitiva por la Comisión.

Proyecto de resolución relativo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo (A/C.2/44/L.58)

13. La Srta. POIRET (Francia), presentando el proyecto de resolución en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, dice que los patrocinadores demostraron un alto grado de voluntad política al llegar a un consenso sobre un tema de tanta importancia. Con respecto a las cuestiones sustantivas, la Conferencia debería tener como objetivo principal un acuerdo sobre estrategias y medidas para invertir los daños causados al medio ambiente con miras a promover un desarrollo sostenido y reducir la repercusión que sobre el medio ambiente tienen la explosión demográfica, la deuda externa, el hambre y las enfermedades.

(Srta. Poiret, Francia)

14. Por consiguiente, cabe esperar que sea posible examinar estrategias regionales y mundiales de manera que los gobiernos puedan adoptar medidas concretas para resolver los problemas ambientales y a la vez promover el desarrollo social y económico, basándose en un calendario concreto.

15. Con respecto a los preparativos de la conferencia, los patrocinadores del proyecto de resolución han adoptado un punto de vista flexible, como se desprende del texto del proyecto a partir del párrafo 6.

TEMA 83 DEL PROGRAMA: PREPARATIVOS PARA EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE 1990 DE LA ASAMBLEA GENERAL (A/44/3, 45, 303, 361, 409 y Corr.1, 477, 551, 617 y 689)

16. El Sr. ZEPOS (Grecia), hablando en su condición de Presidente del Comité Preparatorio plenario del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional y, en particular, a la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, dice que durante el primer período de sesiones del Comité Preparatorio, celebrado del 31 de mayo al 2 de junio, se decidió que su Presidente celebrase consultas oficiosas sobre el período extraordinario de sesiones con los grupos y delegaciones regionales y que incluyese el resultado de esas deliberaciones en el informe preliminar que se presentaría a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones. En junio se invitó al Presidente del Comité a que asistiera en calidad de observador a la reunión ministerial especial del Grupo de los 77 que se celebraría en Caracas, Venezuela. La declaración emitida en dicha reunión fue una muestra del positivo y flexible enfoque adoptado por el Grupo en relación con las negociaciones sobre el período extraordinario de sesiones. Posteriormente, el Presidente del Comité presentó un informe sobre la marcha de los trabajos al Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones, en el cual tuvo lugar un productivo debate sobre el tema.

17. Se considera que el período extraordinario de sesiones será un importante acontecimiento político que estimulará el debate y la acción por parte de los gobiernos y las organizaciones internacionales en un nuevo entorno político en que el desarrollo volverá a ocupar un lugar cimerio en los debates políticos internacionales. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central en la reactivación del crecimiento económico y el progreso social en todo el mundo y, a la vez, tener presentes las transformaciones que han ocurrido en la economía mundial en el decenio de 1980. Han de surgir nuevas ideas que deben inspirar enfoques comunes.

18. A raíz de sus consultas con los grupos regionales y las distintas delegaciones, el Presidente del Comité redactó un documento oficioso que se está distribuyendo entre las delegaciones, a fin de ayudarlas a llegar a un acuerdo sobre las principales cuestiones que requieren la adopción de medidas comunes en el período extraordinario de sesiones. Durante el período de sesiones en curso de la Asamblea General debe llegarse a un acuerdo amplio, y la aprobación por parte de la Comisión de un texto en que se esbocen las cuestiones pertinentes demostrará la voluntad política necesaria para lograr que el trabajo preparatorio culmine con éxito y proporcionar una base para las consultas ulteriores.

19. El Sr. CHOO (Malasia), hablando en nombre del Grupo de los 77, recuerda que en la reunión ministerial especial del Grupo de los 77 celebrada en Caracas, y en la Novena Conferencia en la Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en Belgrado, los dirigentes de los países en desarrollo exhortaron a los países desarrollados a que adoptasen un enfoque constructivo e integrado respecto de la reactivación de su diálogo con los países en desarrollo. El período extraordinario de sesiones proporcionará una oportunidad ideal para llegar a un acuerdo sobre el carácter de los problemas que enfrentan los países en desarrollo y sobre un criterio para resolverlos. En el primer período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio, el Grupo de los 77 acogió con agrado el esbozo preliminar del informe amplio del Secretario General, por considerar que los elementos enunciados en su capítulo 2 podrían tomarse en consideración al realizar los preparativos del período extraordinario de sesiones.

20. En la resolución 1989/111 del Consejo Económico y Social se reconoce la necesidad de reforzar el multilateralismo como base para la cooperación económica internacional. Esa idea podría elaborarse más en el proceso de preparación del período extraordinario de sesiones.

21. El Grupo de los 77 está examinando activamente el documento oficioso a que se acaba de referir el Presidente del Comité Preparatorio, y espera expresar sus opiniones al respecto durante el período de sesiones en curso. No obstante, el orador desea señalar que el período extraordinario de sesiones no debería ocuparse de la reforma y la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas, sino dedicarse exclusivamente a la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo en los países en desarrollo.

22. El Sr. ESQUIRE (Francia), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, dice que esos Estados enfocan los preparativos del período extraordinario de sesiones con un ánimo muy positivo. En muchas ocasiones recientes han señalado que el período extraordinario de sesiones y los preparativos para una estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo son tareas complementarias. De hecho, el período extraordinario de sesiones sólo tendrá sentido si todos los países se deciden a comenzar el decenio de 1990 eliminando lo más rápidamente posible los obstáculos que se interponen al crecimiento económico y el desarrollo en determinadas partes del mundo. El período extraordinario de sesiones también debe servir de foro para debatir y convenir principios generales de política económica internacional que sean válidos durante muchos años y puedan aplicarse con flexibilidad a circunstancias imprevistas.

23. Hay siete principios rectores que deben reflejarse en la estrategia del desarrollo. En primer lugar, cada país debe determinar su propia estrategia y sus propios objetivos de desarrollo y seguir ajustando sus estructuras de producción con miras a elevar al máximo la rentabilidad, crear economías nacionales para el desarrollo y fortalecer las instituciones públicas. En segundo lugar, cada Estado deb abordar también el problema del crecimiento excesivo de la población y sus repercusiones sobre el empleo, la educación, la salud, etc. En tercer lugar, los países en desarrollo tienen derecho a recibir apoyo externo siempre que lo

(Sr. Escure, Francia)

administren de manera eficaz. En cuarto lugar, las estrategias nacionales y la asistencia externa serían aún más eficaces si se adaptaran mejor a las situaciones y los problemas locales concretos. Quinto, para que el entorno internacional sea favorable es indispensable que exista un sistema multilateral y abierto de relaciones económicas mundiales que favorezca la circulación de los bienes, los servicios, el capital y la tecnología. Dicho sistema proporcionaría mercados para las exportaciones de los países en desarrollo y facilitaría una inversión extranjera productiva en esos países. Sexto, no puede haber un desarrollo social sostenido si no se presta la debida atención al medio ambiente. Por último, no puede haber un desarrollo sostenido si no se presta atención al factor humano.

24. Ahora bien, estos principios no podrán asegurar por sí solos el éxito del período extraordinario de sesiones. Todas las partes deben expresar sus opiniones y asumir sus responsabilidades de manera que hagan suya la estrategia que dimane del período extraordinario de sesiones. Asimismo, esa oportunidad debe servir de vehículo para una cooperación que promueva el diálogo sobre los problemas económicos decisivos que enfrentan todos los países. Cabe esperar que, antes de que termine el período de sesiones en curso, se adopte un marco general que sirva de base para la labor del Comité Preparatorio cuando ese órgano elabore un proyecto de programa para el período de sesiones que refleje los siete principios rectores en términos suficientemente generales para conservar su validez durante todo el decenio, pero suficientemente precisos para que su aprobación sea políticamente vinculante respecto de todos los Estados y organizaciones internacionales.

25. El Sr. NIKAI (Japón) dice que en el período extraordinario de sesiones se debería prestar la debida consideración a las grandes transformaciones que han acaecido en el mundo durante el decenio de 1980. En esa ocasión se deberían abordar las principales oportunidades y desafíos de una manera integrada y en un espíritu de responsabilidad compartida y de cooperación. El documento final de esa reunión debe expresar un claro mensaje político al mundo.

26. La delegación del Japón ha participado activamente en los preparativos del período de sesiones y considera que, si esa reunión es productiva, contribuirá sin dudas a reactivar el diálogo y las relaciones internacionales en momentos en que todas las naciones enfrentan difíciles problemas económicos y de desarrollo. Es alentador que todos los países más importantes hayan participado en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio, y el Japón espera que en el informe amplio que ha de basarse en el esbozo preliminar del informe del Secretario General se tomen debidamente en cuenta los debates celebrados.

27. La delegación del Japón se sintió decepcionada por la declaración del Grupo de los 77 en el primer período de sesiones, en la cual ese Grupo expuso los temas que no deseaba que se debatieran en el período extraordinario de sesiones. No obstante, el orador celebra la adhesión del Grupo al diálogo constructivo en términos generales, según se expresa en la declaración emitida por el Grupo en su reunión ministerial especial celebrada en Caracas en el mes de junio. Asimismo, acoge con beneplácito la disposición de los países no alineados, demostrada en su Novena Conferencia en la Cumbre, de reanudar el diálogo entre los países desarrollados y los países en desarrollo. El orador expresa la sincera esperanza

(Sr. Nikai, Japón)

de que ese enfoque constructivo, realista y práctico siga imperando en todos los foros, entre ellos la Segunda Comisión y el Comité Preparatorio, para que el nuevo espíritu de cooperación haga una contribución apreciable en el sentido de lograr que el período extraordinario de sesiones tenga resultados efectivos para todos los países.

28. El orador reconoce los esfuerzos realizados en las consultas oficiosas por iniciativa del Presidente del Comité Preparatorio en relación con la orientación del período extraordinario de sesiones. Un entendimiento amplio entre las delegaciones al respecto mejoraría la labor que ha de realizarse antes del próximo período de sesiones del Comité Preparatorio, a principios de 1990. La importancia del período extraordinario de sesiones exige que se examine cuidadosamente su orientación para que no se convierta en una repetición del debate general celebrado en la Segunda Comisión ni de las deliberaciones sostenidas en el Consejo Económico y Social.

29. El Sr. ZAPOTOCKY (Checoslovaquia), hablando en nombre de los países socialistas de Europa Oriental, dice que esos países ha apoyado consecuentemente la convocación del período extraordinario de sesiones y han participado activamente en el proceso preparatorio, y que consideran que en dicho proceso debe mantenerse el equilibrio de intereses de todos los países.

30. Las disposiciones para el período extraordinario de sesiones se realizan en momentos en que el clima político internacional ha mejorado y se efectúan profundos cambios en la economía mundial. Los nuevos desafíos mundiales exigen también enfoques comunes y generales de los problemas económicos internacionales que tengan plenamente en cuenta las realidades de un mundo interdependiente y multifacético. En consecuencia, el período extraordinario de sesiones debe establecer directrices amplias de política para la cooperación internacional en pro del desarrollo y ayudar a crear condiciones externas favorables para el crecimiento y el desarrollo de todos los países, en particular de los países en desarrollo. La delegación de Checoslovaquia espera que en el documento final de ese período de sesiones se reflejen, entre las características de las relaciones económicas internacionales, la previsibilidad, la confianza, la estabilidad, la igualdad, el beneficio común y la no discriminación.

31. El período de sesiones debería reafirmar el apoyo al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas como foro universal único capaz de combinar los intereses bilaterales, regionales y mundiales en beneficio de la economía mundial y la reactivación del crecimiento en los países en desarrollo. Debería prestarse especial atención al fortalecimiento de la cooperación social y económica multilateral en las Naciones Unidas para el decenio de 1990, así como asegurar una coordinación más eficaz de las actividades de los diversos órganos e instituciones del sistema de las Naciones Unidas.

32. Debería prestarse mayor atención al papel decisivo de la ciencia y la tecnología como factores del desarrollo económico, así como a un mayor acceso a los adelantos tecnológicos, los aspectos sociales del crecimiento y el desarrollo y el desarrollo de los recursos humanos, con miras a alcanzar el objetivo final del



(Sr. Zapotocky, Checoslovaquia)

desarrollo, a saber, la prosperidad de las personas. También debería brindarse la debida atención a la relación entre desarme y desarrollo y entre medio ambiente y desarrollo.

33. Las decisiones del período extraordinario de sesiones deberían estar encaminadas a lograr un desarrollo equilibrado de la economía mundial, lo cual sólo será posible mediante una cooperación neutralmente ventajosa y, en particular, el crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo.

34. En el documento final deberían figurar recomendaciones sobre los medios de fortalecer la cooperación económica multilateral en esferas decisivas, entre ellas medidas concretas para mejorar la coordinación de la política macroeconómica con carácter universal. Ese documento debería buscar soluciones constructivas para los problemas económicos mundiales y ayudar a fomentar la cooperación internacional en la esfera económica. Las delegaciones en cuyo nombre habla el orador están dispuestas a cooperar constructivamente en la preparación de un documento de dicha índole que aborde los problemas básicos de las finanzas y el comercio internacionales, la tecnología y el medio ambiente, en el contexto de la cooperación internacional en beneficio de todas las naciones.

35. El Sr. DJOGHLAF (Argelia) dice que el carácter sobremanera original del anexo de la decisión 43/460 de la Asamblea General garantiza que el período extraordinario de sesiones será un acontecimiento destacado para toda la comunidad internacional, unida en la causa de la reactivación del crecimiento económico dondequiera que ello sea necesario. La delegación de Argelia desea expresar su gratitud a la delegación de China por el papel que desempeñó en la redacción de dicho anexo.

36. En un mundo cada vez más interdependiente, ayudar a los demás es, en última instancia, ayudarse a sí mismo y, por lo tanto, a los propios descendientes. Al decidir que se convoque en 1990 el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarrollo, las Naciones Unidas parecen haberse percatado al fin de que serían inútiles los sacrificios inherentes a los ajustes estructurales internos de los países del Sur que caracterizaron el decenio de 1980 sin un ajuste internacional simétrico y la adaptación de las políticas macroeconómicas de los países desarrollados a las necesidades colectivas de desarrollo económico.

37. Los requisitos del desarrollo equitativo entrañan necesariamente la rectificación de los desequilibrios macroeconómicos mundiales así como el logro de una solución justa y duradera de la crisis de la deuda externa, objetivos que deben lograrse mediante la condonación y la reprogramación de la deuda y mediante el restablecimiento de corrientes financieras Norte-Sur positivas. Así pues, dichos objetivos suponen la instauración de una cooperación económica internacional libre de intereses ajenos al desarrollo económico mediante la rehabilitación de la cooperación económica multilateral cuya médula la constituye el sistema de las Naciones Unidas.

(Sr. Djoghlaf, Argelia)

38. El período extraordinario de sesiones ofrece una oportunidad idónea para fortalecer los logros alcanzados recientemente en la esfera del diálogo político mediante el adelanto económico en interés de todos, lo cual constituye la mejor garantía de la paz y la seguridad internacionales. La claridad de las propuestas y recomendaciones contenidas en el proyecto preliminar de informe amplio del Secretario General sobre la situación de la cooperación internacional augura el éxito de esa empresa. En tal sentido, la delegación de Argelia subraya la necesidad de que se tengan debidamente en cuenta los 10 elementos contenidos en el capítulo II del proyecto preliminar.

39. El séptimo período de sesiones de la UNCTAD también tuvo como objetivo primordial la revitalización del desarrollo, el crecimiento y el comercio internacional, pero, luego de transcurridos 13 meses, aún permanece sin llevarse a la práctica su acta final. Si bien es vital que se aprueben medidas internacionales concretas, también es imprescindible su ejecución armoniosa sobre la base del respeto de los compromisos libremente contraídos.

40. El período extraordinario de sesiones de 1990 se celebrará 10 años después del undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, también dedicado a la cooperación internacional. No cabe duda de que el fracaso de aquel período de sesiones contribuyó al fracaso del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y es preciso hacer todo lo posible para evitar que la historia se repita.

41. El Sr. Doljintseren (Mongolia) ocupa la Presidencia.

42. El Sr. RYSIŃSKI (Polonia) dice que el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General deberá generar nuevos incentivos para el fomento de la cooperación internacional y contribuir a definir un sistema de valores y principios que garantice una base firme con miras a lograr un crecimiento estable y un desarrollo sostenible. Para eso es necesario que exista un nivel de representación lo suficientemente alto en el período de sesiones, que podría, a su vez, ayudar a la creación de la voluntad política necesaria para la realización de un diálogo más amplio en materia de economía y de negociaciones más detalladas. A menos que se creen las condiciones necesarias para la reactivación de la economía de los países en desarrollo y para dar solución a la crisis de la deuda externa, seguirá habiendo escasas posibilidades de que el período de sesiones culmine con éxito. En este contexto, "fiabilidad y previsibilidad", "confianza y seguridad" y "flexibilidad y equilibrio de intereses" tienen que ser los conceptos principales.

43. La interdependencia económica hace necesario que se tenga en cuenta el equilibrio de todos los intereses pertinentes en los diversos aspectos de las relaciones internacionales. Se deberá entablar un diálogo amplio sobre todas las combinaciones de intereses económicos posibles, comprendidos los intereses del Norte, del Sur, del Este y del Oeste. En la preparación del programa para el período extraordinario de sesiones no se pueden obviar las posibilidades que brinda la cooperación Esta-Oeste para facilitar la transición de la economía mundial hacia una nueva etapa más madura de desarrollo. Sin embargo, las relaciones Este-Oeste no se pueden abordar aisladamente del conjunto de las relaciones mundiales, que son

(Sr. Rysiński, Polonia)

mejor atendidas cuando sus elementos componentes funcionan al unísono. De ahí que las relaciones Este-Oeste no se deban interpretar como una amenaza para la cooperación Norte-Sur; por el contrario, son imprescindibles para desarrollar un diálogo sostenible Norte-Sur.

44. La decisión 43/460 de la Asamblea General y el primer período de sesiones del Comité Preparatorio brindan un punto de partida importante para los preparativos con vistas al período extraordinario de sesiones. Polonia considera que para reflejar las formas de fortalecer la cooperación multilateral para el desarrollo económico y social y definir la función de las Naciones Unidas en esta esfera se debe adoptar un enfoque pragmático en la labor del período de sesiones. Entre los temas decisivos y relacionados entre sí que se deberán analizar en el período de sesiones se cuentan el movimiento de las finanzas y de mercancías, la función de la ciencia y la tecnología, las disparidades y los desequilibrios de las relaciones económicas internacionales, las condiciones del ajuste, la protección del medio ambiente y la promoción de los recursos humanos.

45. El Sr. MENON (India) dice que mientras la interacción Norte-Sur, en la esfera económica se ha mantenido más o menos estática durante más de un decenio, la economía mundial ha experimentado cambios trascendentales. Continúa ampliándose la disparidad existente entre países desarrollados y en desarrollo. Con el surgimiento de nuevas Potencias económicas, el mundo ha pasado a ser multipolar y se llevan o han llevado a la práctica nuevas disposiciones para la cooperación regional e interregional. Los países en desarrollo en su conjunto sacan poco provecho del reciente crecimiento sostenido logrado en la producción mundial. Ha llegado el momento de valorar estos hechos y de evaluar las consecuencias que tienen para la economía mundial y, en particular, para el crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo. Dicha tarea permitiría también fortalecer los mecanismos de cooperación económica internacional y, de ser necesario, adoptarlos a la nueva realidad.

46. Huelga decir que dicha cooperación no está dirigida en beneficio exclusivo del mundo en desarrollo, sino que, en primer lugar, se encamina a rectificar los desequilibrios y, en segundo lugar, a aprovechar las posibilidades del mundo en desarrollo en beneficio de todos los países.

47. La paz y la seguridad mundiales no se pueden mantener sin eliminar las desigualdades y disparidades existentes. El resto del mundo no se puede considerar inmune a las consecuencias de los trastornos que ocurran en las regiones más desfavorecidas del mundo.

48. En el período extraordinario de sesiones, la comunidad internacional deberá entablar un diálogo con objetivo determinado en un espíritu de solidaridad y de interés mutuo, buscando lograr un consenso en cuanto a la índole de los problemas, los criterios que hay que aplicar para resolverlos y las modalidades que se han de aplicar. En primer lugar, se debe reconocer que la reactivación del desarrollo y del crecimiento económicos en los países en desarrollo exige que se fortalezca la cooperación internacional. Durante mucho tiempo, las perspectivas de desarrollo a largo plazo han estado supeditadas a medidas a corto plazo que se concentran en el

(Sr. Menon, India)

ajuste. En segundo lugar, dicha reactivación exige condiciones económicas internacionales que la sustenten; debe invertirse la actual situación desfavorable, primordialmente corrigiendo los desequilibrios estructurales de la economía mundial. En tercer lugar, es preciso que la coordinación de política se torne más participativa. La marginación del mundo en desarrollo puede aparecer como un fenómeno lógico dirigido por el mercado en el corto plazo, pero podría obstruir gravemente el crecimiento económico a más largo plazo. Por lo tanto, es ineludible instaurar un sistema de coordinación política de base más amplia que refleje los intereses de todos los países.

49. Cuestiones relacionadas entre sí, como son particularmente el comercio, el dinero y las finanzas, la deuda y la tecnología y el desarrollo, se deben abordar de forma integrada y amplia. El crecimiento sostenido de la economía mundial a largo plazo sólo podrá garantizarse si todas las partes integrantes crecen de forma armónica. El restablecimiento del ímpetu al crecimiento precisa de una transferencia positiva apreciable de recursos, de la liberalización del comercio mundial mediante la eliminación de barreras proteccionistas, del mejoramiento del acceso al mercado, de la creación de condiciones monetarias estables y de la reducción de los tipos de interés reales. Desde ahora y por mucho tiempo, el alivio de la pobreza y la elevación del nivel de vida de las grandes masas populares seguirán siendo cuestiones prioritarias para los países en desarrollo, aún para aquellos países en desarrollo que hayan alcanzado modestas tasas de crecimiento durante los últimos años.

50. El Sr. PILBEAM (Australia), hablando también en nombre del Canadá y de Nueva Zelandia, dice que la peligrosa situación por la que atraviesa el ecosistema mundial exige la adopción de medidas decisivas y, tal vez, cambios profundos en la actividad económica de todos los países para hacer que el desarrollo sea sostenible. Si no se adoptan a la brevedad medidas de gran alcance, podrían dañarse de forma irreparable las bases de recursos, y los problemas ambientales podrían resultar cada vez más inabordables y costosos, con las evidentes repercusiones para el desarrollo. Por consiguiente, es imprescindible que el período extraordinario de sesiones se ocupe de cuestiones importantes en materia de medio ambiente, entre ellas, las relativas a la conservación y ordenación de los recursos como parte integral del desarrollo sostenible. La consecución de un desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental y económico debe pasar a ser la preocupación política fundamental, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo.

51. El período extraordinario de sesiones brindará a la comunidad internacional la oportunidad de llegar a un entendimiento común sobre las principales prioridades económicas y sociales para el desarrollo en el próximo decenio y a un consenso general para enfrentar esos desafíos en un espíritu de cooperación. Los países desarrollados deberán abordar los problemas relativos al acceso a sus mercados y a las corrientes de capital, y los países en desarrollo deberán adoptar medidas para mejorar sus políticas e instituciones con el fin de alcanzar su plena capacidad de desarrollo. La ejecución de políticas económicas racionales por ambos grupos, entre ellas la aplicación de medidas para reducir el déficit fiscal y restituir las relaciones en materia de divisas a una posición sostenible, servirá de marco para

(Sr. Pilbeam, Australia)

que aumente la confianza de los inversionistas y se establezcan bases firmes para el crecimiento y el desarrollo a largo plazo. En este proceso son factores importantes una mayor confianza en las fuerzas del mercado, la reducción de las barreras al comercio y el funcionamiento de un sector privado dinámico.

52. Los hombres son el principal recurso para responder al desafío del desarrollo. Para determinar si el desarrollo habrá de continuar será de particular importancia la promoción de los recursos humanos, mediante la educación y formación eficaz, la atención básica de la salud, una participación más activa de la mujer, un desarrollo agrícola y rural de base amplia y la adopción de sistemas económicos y políticos eficaces y equitativos.

53. El período extraordinario de sesiones brinda a los representantes de los países desarrollados y de los países en desarrollo la oportunidad de unirse para aumentar el conocimiento mundial de los elementos que propician un desarrollo y un crecimiento sostenibles. Se deberán tener en cuenta los medios más eficaces de comunicar este conocimiento al público y a los encargados de la adopción de decisiones. Es natural que un documento breve y fácil de recordar tenga ventajas de presentación y pueda ser más fácil de negociar que un comunicado largo y detallado. La declaración que se ha de adoptar al concluir el período de sesiones deberá ser realista y pertinente y deberá proporcionar directrices a los encargados de la adopción de políticas para la formulación y aplicación de estrategias económicas apropiadas; también puede servir de contexto conceptual para la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo.

54. El Sr. PEJIĆ (Yugoslavia) dice que el período extraordinario de sesiones brindará una ocasión excepcional de reactivar el diálogo y las negociaciones multilaterales sobre problemas económicos internacionales urgentes, en particular aquellos que entran en el desarrollo de los países en desarrollo y su integración a los cauces principales de la economía mundial. Está claro que su éxito no sólo dependerá de las condiciones económicas y políticas generales, sino también del entendimiento común de los objetivos principales del período de sesiones y de las cuestiones principales que se deberán analizar. El objetivo central del período de sesiones deberá ser el logro de un consenso sobre las formas de reactivar el crecimiento y el desarrollo económicos y, en particular, de eliminar los obstáculos que se interponen en el ambiente económico internacional que impiden a los países en desarrollo aprovechar sus propios recursos naturales, humanos y de otro tipo.

55. El período extraordinario de sesiones no es un sustituto de los foros económicos internacionales existentes, sino más bien brinda la oportunidad de abordar cuestiones económicas mundiales en forma integrada y de adoptar directrices y recomendaciones generales de política general que tengan en cuenta las esferas de competencia respectivas de los órganos y los organismos especializados competentes de las Naciones Unidas.

56. El nivel político y lo breve de la duración del período extraordinario de sesiones no permiten que se realicen largos debates sobre conjuntos detallados de políticas y medidas concretas. Sin embargo, se deben definir claramente las

(Sr. Pejić, Yugoslavia)

cuestiones principales, por lo que el esbozo preliminar preparado por el Secretario General para el primer período de sesiones del Comité Preparatorio es un buen punto de partida para emprender esta tarea y una buena base para la preparación del informe amplio que ha de presentar al período extraordinario de sesiones. Yugoslavia apoya plenamente la opinión expresada en el esbozo preliminar sobre la necesidad de que el período extraordinario de sesiones contribuya al fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas en el análisis de los problemas económicos mundiales y aumente su capacidad para iniciar medidas concertadas en esta esfera. Para garantizar el éxito del período de sesiones, todos los Estados Miembros deberán consagrarse al fortalecimiento de la cooperación económica internacional y demostrar su disposición de contribuir activamente a la búsqueda de un nuevo consenso para el desarrollo.

57. El Sr. FJAERTOFT (Noruega), hablando en nombre de los países nórdicos, dice que el documento final del período extraordinario de sesiones deberá ser breve, simple y comprensible. Su estructura, los títulos de sus secciones, ideas y lenguaje deben llegar a los corazones y a las mentes de la gente común en todas partes. Deberá reflejar la percepción común de la comunidad internacional sobre la actual situación económica y social mundial, los desafíos que impone esta situación y las respuestas que se necesitan para hacerles frente. El documento final deberá suministrar un esbozo conceptual para la orientación futura de las actividades económicas y sociales del sistema de las Naciones Unidas y concluir con un firme compromiso de aumentar y mejorar la cooperación económica internacional.

58. El resultado del período extraordinario de sesiones servirá de base conceptual para la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. Sin embargo, el período de sesiones no deberá dictar políticas ni medidas concretas, ya que ello será tarea de la estrategia internacional del desarrollo.

59. El documento final deberá hacer hincapié en tres esferas fundamentales. La primera es la esfera económica, en la que el documento subrayará de qué manera la rápida internacionalización de la economía de los países los ha hecho interdependientes, la forma en que los problemas económicos vinculados entre sí se pueden abordar de forma integrada y los medios existentes para que los desequilibrios persistentes de la economía mundial, así como de la economía de cada país, se puedan eliminar o por lo menos reducir para garantizar condiciones internacionales que propicien la reactivación de las economías de los países en desarrollo. En este contexto, los países nórdicos subrayan la importancia de alcanzar el 0,7% previsto para la asistencia oficial para el desarrollo. La segunda esfera es la que el documento se deberá concentrar es la relación entre la actividad económica y el medio ambiente, y el reconocimiento de que todas las políticas y actividades nacionales e internacionales se deben formular sobre una base sostenible desde el punto de vista ambiental. La tercera esfera es la de la promoción de los recursos humanos. La erradicación de la pobreza generalizada

(Sr. Fjaertoft, Noruega)

precisa de una mayor movilización de los recursos humanos para el desarrollo. Toda política de desarrollo que tenga éxito tiene que reconocer la función de la mujer. El crecimiento y desarrollo económico y social a largo plazo sólo es posible cuando existe una población sana y bien educada que goce de derechos humanos y que sea capaz de participar plenamente en los procesos económicos y políticos. Se debe subrayar también la importancia de las políticas demográficas.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.